Ficha abreviada de Orusco de Tajuña

13 de noviembre de 2026

Planeamiento servicios e infraestructuras en la agrupación Cabecera del Tajuña

A perímetro · B datos · C escala y crecimiento · D capacidad frente a demanda · G puntos de interés · I movilización ciudadana · cierre y retos

Bloque A · Perímetro (los siete ejes)		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Suelo de partida	Normas Subsidiarias de 1997 (aprobación definitiva el 23-12-1996, BOCM de 30-01-1997; modificación puntual en el BOCM de 29-01-2002). Suelo urbano, 41,39 ha; suelo apto para urbanizar, 20,91 ha; suelo no urbanizable, 2.025,70 ha. El grado de ejecución de los sectores no está documentado y la Administración exige justificarlo. Documento de alcance, SIA 20/094.	
Mecanismo de transformación	PLAN GENERAL de Ordenación Urbana en tramitación (fase de Avance). Avance y estudio ambiental estratégico de diciembre de 2019; procedimiento ante la Dirección General de Urbanismo iniciado el 13-07-2020; última actuación visible en el documento de alcance: alegaciones municipales del 20-12-2023. Aprobación inicial: no consta. Avance, memoria (dic. 2019) · Estudio ambiental estratégico (dic. 2019) · Documento de alcance, SIA 20/094.	
Promotor real	Ayuntamiento de Orusco de Tajuña, que promueve el Plan General. Propiedad del suelo de los sectores y agentes urbanizadores: no constan. Documento de alcance, SIA 20/094.	
Quién alegó	El Ayuntamiento presentó alegaciones al documento de alcance el 20-12-2023. Alegaciones vecinales o de terceros al Avance: no constan. Documento de alcance, SIA 20/094.	
Destino final del suelo	Alternativa 3 del Avance: 392 viviendas según el texto, aunque los cuadros suman 324 (222 en suelo urbanizable sectorizado y 102 en suelo urbano no consolidado). Urbano no consolidado, 52.896 m^2 (AA-01 a AA-03); urbanizable sectorizado, 147.620 m^2; no sectorizado, 51.924 m^2; total urbanizable, 199.544 m^2 (unas 19,95 ha). La Administración pide corregir la discrepancia. Documento de alcance, SIA 20/094.	
Afección ambiental	ZEC ES3110006 «Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid» con hábitats de interés comunitario, algunos prioritarios; Cordel de las Merinas (unos 3.800 m en el término); montes de utilidad pública y preservados (Canto Herrado); río Tajuña y arroyo Juncal con zonas de policía, servidumbre e inundabilidad; zonas de protección arqueológica. El documento de alcance exige justificar la pérdida de valores de suelos protegidos por las Normas que pasan a urbanizables. Documento de alcance, SIA 20/094.	
Desenlace / verbo	Descriptor provisional PROYECTA. El Avance y su documento de alcance contienen discrepancias de viviendas, superficies y proyecciones que deben resolverse. No se presenta un techo poblacional sin identificar versión y año. · Origen 1	

Bloque B · Datos del municipio		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Población	1.531 habitantes. Padrón municipal oficial a 1 de enero de 2025, sexo Total, tabla 2881 del INE. Sustituye la cifra de la hoja de origen para las comparaciones comunes. No se mezcla con el Censo anual ni con estimaciones de los planes. [S1]	
Hectáreas del término	Las fuentes de origen manejan superficies de 2.088, 2.137, 2.150 y 2.151 ha. Corresponden a documentos y cartografías que deben conciliarse con la superficie oficial antes de fijar densidad. · Origen 1 · Origen 2	
Densidad	No se conserva el valor de 38 hab./km²: no concuerda con las bases citadas. Por ejemplo, 1.326 habitantes sobre 21,51 km² dan 61,6, pero para el indicador actual deben utilizarse los 1.531 del padrón 2025 y superficie oficial homogénea. [S1]	
Tramo LBRL	Municipio de menos de 5.000 habitantes según el padrón de 2025. La LBRL enumera servicios mínimos por tramos de población; no exige siempre medios propios ni acredita por sí sola el prestador efectivo de protección civil y bomberos. [S1, S19]	
Paro	No consta (sin dato verificado: SEPE, paro registrado).	
Base económica y empleo	La plantilla de 2026 tiene 12 puestos: 3 de funcionarios (Secretaría-Intervención y dos administrativos) y 9 laborales, entre ellos gestor de residuos, ludoteca, mantenimiento y agente de desarrollo local. Actividad económica del término: no consta. BOCM 31-08-2026 (presupuesto 2026).	
Presupuesto vigente	Referencia conservada del BOCM de 31 de agosto de 2026: 1.309.604 euros de ingresos y gastos. Difiere de los 0,99 millones de la hoja. Mantener ejercicio y fase y comprobar modificaciones antes de describir presupuesto ejecutado. · Origen 1 · Origen 2	
Deuda municipal	Deuda viva: no consta (sin dato verificado: Ministerio de Hacienda).	
Partido del alcalde y corporación	Vanesa Gracia Tapia, alcaldesa en los anuncios del BOCM de 2025 y 2026. Partido y composición del Pleno: por confirmar. BOCM 13-11-2025 (aprobación inicial) · BOCM 31-08-2026 (presupuesto 2026). Referencias de los anuncios citados; la vigencia del cargo y la composición actual de la corporación requieren comprobación fechada. · Origen 1 · Origen 2	

Bloque C · Escala y crecimiento (el delta)		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Clasificación del suelo	El Avance y el documento de alcance citan 39,78 y 19,95 ha urbanizables, con categorías y versiones pendientes de conciliar. No se suman ni se adopta una diferencia como nueva superficie confirmada. · Origen 1 · Origen 2	

Bloque C · Escala y crecimiento (el delta)		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Suelo residencial	El texto cita 392 viviendas y los cuadros 324, desglosadas en 222 urbanizables y 102 en urbano no consolidado. La diferencia queda pendiente de conciliación; ninguna cifra se presenta como viviendas ya autorizadas y pendientes íntegramente. · Origen 1	
Suelo logístico-industrial	No consta en las fuentes leídas.	
Crecimiento previsto	Las referencias de 1.024 o 778 personas adicionales y techos de 2.100 o 1.700 deben relacionarse con su base, fecha y alternativa. Se retira el intervalo porcentual aplicado indistintamente a poblaciones distintas. El padrón 2025 es 1.531, diferente de las bases del Avance. [S1]	
Vía de transformación	Plan General municipal en fase de Avance según la documentación analizada; la referencia a alegaciones municipales de diciembre de 2023 no certifica ausencia de actuaciones posteriores. · Origen 1	
Impacto Ley LIDER / reforma estatal	La referencia de la documentación inicial al proyecto LIDER de julio de 2026 conserva esa fecha y condición. Su tramitación y régimen transitorio deben actualizarse con textos oficiales antes de atribuir efectos vigentes al planeamiento de este municipio.	

Bloque D · Capacidad frente a demanda		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Captación de agua	Existe referencia a informe del Canal de 26 de noviembre de 2021 sobre abastecimiento, saneamiento y depuración; su contenido completo sigue pendiente. No se interpreta lo no leído como ausencia de balance o de condicionantes. · Origen 1	
Depuración y margen	Las Normas identifican depuradora como sistema general. La ausencia de Orusco en la ficha histórica de una contratista no demuestra ausencia de servicio ni de conexión; identificar EDAR efectiva, capacidad, caudales y margen. · Origen 1 · Origen 2	
Vertido del agua depurada	No consta (el apartado de aguas y cauces del documento de alcance no se ha podido leer). Documento de alcance, SIA 20/094.	
Agua regenerada / tubería púrpura	Dato no identificado en las fuentes revisadas.	
Tratamiento de lodos	Dato no identificado en las fuentes revisadas.	
Red eléctrica y cuellos de botella	Dato no identificado en las fuentes revisadas.	

Bloque D · Capacidad frente a demanda		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Movilidad	En enero de 2020, los alcaldes de Perales, Tielmes, Carabaña, Ambite y Orusco pidieron mejoras del transporte público al consejero de Transportes. MISECAM incluye el transporte colectivo entre sus servicios. CRTM, enero de 2020 · Estatutos de MISECAM.	
Residuos	La ficha de origen y la cabecera identifican MISECAM como referencia de recogida y la Mancomunidad del Sur para tratamiento. Los datos de financiación de 2016 no se trasladan automáticamente a 2026; recogida y tratamiento son funciones distintas. · Origen 1 · Origen 2	
Actuaciones de servicio y estado de tramitación	Referencia conservada de adhesión al Plan Sanea y financiación prevista del 76 %. · Origen 1	
Balance acumulado	No se ha cerrado el balance hídrico de la propuesta. El informe del Canal existe y requiere lectura, por lo que no se afirma que la Administración no sume demanda o que el plan carezca de cualquier evaluación de agua. · Origen 1	

Bloque G · Puntos de interés		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Infraestructuras críticas	Depuradora municipal (sistema general en las Normas); concesión de caliza «Carabaña Valderrivas» 2865-001, que afecta también a Carabaña, Valdilecha y Villar del Olmo. Documento de alcance, SIA 20/094 · Concesión «Carabaña Valderrivas» 2865-001.	
Espacios ambientales	ZEC ES3110006; Cordel de las Merinas; montes de utilidad pública (Canto Herrado); río Tajuña y arroyo Juncal. Documento de alcance, SIA 20/094.	
Desarrollos que ordenan la ficha	Plan General en fase de Avance: sectores de suelo urbanizable (222 viviendas) y áreas de actuación AA-01 a AA-03 (102 viviendas). Documento de alcance, SIA 20/094.	
Actores clave	Ayuntamiento (Vanesa Gracia); Dirección General de Urbanismo (evaluación ambiental estratégica); Canal de Isabel II; MISECAM; Cementos Portland Valderrivas. Documento de alcance, SIA 20/094 · MISECAM · Concesión «Carabaña Valderrivas» 2865-001.	
Documentos llave	Documento de alcance SIA 20/094; memoria y estudio ambiental estratégico del Avance (diciembre de 2019); presupuesto de 2026. Documento de alcance, SIA 20/094 · Avance, memoria (dic. 2019) · Estudio ambiental estratégico (dic. 2019) · BOCM 31-08-2026 (presupuesto 2026).	

Bloque I · Movilización ciudadana		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Sanidad	No consta movilización ni dato del consultorio local.	
Educación	No consta movilización.	
Movilidad	Solo consta la gestión institucional de enero de 2020. No consta plataforma vecinal. CRTM, enero de 2020.	
Plan urbanístico municipal	No se ha completado un inventario de alegaciones, plataformas y respuestas de este procedimiento. La falta de identificación en las fuentes revisadas no demuestra ausencia de participación vecinal.	
Planes supramunicipales	No constan.	
Otros	Dato no identificado en las fuentes revisadas.	

Cierre · Síntesis y principales retos		
Campo	**Dato / verificación**	**Observaciones**
Contradicción central	Las discrepancias de la propuesta requieren conciliación antes de cuantificar crecimiento y servicios. La revisión incompleta de informes no acredita inexistencia de evaluación hidráulica. · Origen 1	

Fuentes documentales

S1 INE Madrid población por municipios y sexo tabla 2881 padrón 2025
S19 BOE Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local artículo 26